

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**CEMENTOS MOLINS, S.A.** (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, *sobre el abuso de mercado*, y en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, procede a realizar la siguiente

### **COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El consejo de administración de la Sociedad, en sesión celebrada en el día de hoy, ha aprobado trasladar el domicilio social dentro de la ciudad de Madrid, que en lo sucesivo estará en el Paseo de la Castellana, 21, 2º derecha, 28046 Madrid, y por consiguiente modificar el artículo 5 de los estatutos sociales. Se deja expresa constancia de que el traslado del domicilio social será efectivo a partir de la fecha de inscripción de la escritura de elevación a público del acuerdo correspondiente en el Registro Mercantil de Madrid. Dicho evento se comunicará oportunamente al mercado a través de la correspondiente comunicación de otra información relevante.

En Madrid, a 31 de marzo de 2021

D. Juan Molins Amat  
Presidente del consejo de administración